



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

130-19.64

**INFORME DE VISITA FISCAL
PLANEACION DEPARTAMENTAL PROYECTOS PRESENTADOS
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS**

**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
VIGENCIA 2012**

**CDVC- SOSC. No 09
Diciembre de 2012**



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

**INFORME DE VISITA FISCAL SECRETARIA DE PLANEACION
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
VIGENCIA 2012**

Contralor Departamental del Valle Adolfo Weybar Sinisterra Bonilla

Director Operativo de Control Fiscal Jorge Antonio Quiñones Cortes

**Subdirectora Operativa Sector Central
Departamental Clara Inés Campo Chaparro**

Representante Legal entidad auditada Ubeimar Delgado Blandón

**Equipo: Amanda Madrid Panesso -
Administradora**



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. INTRODUCCION	4
2. ALCANCE DE LA VISITA	4
3. LABORES PREVIAS REALIZADAS	5
4. RESULTADOS DE LA VISITA FISCAL	5



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

1. INTRODUCCION

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento sus funciones, adelantó Visita Fiscal a la Secretaria de Planeación Departamental, con el fin de evaluar verificar los proyectos radicados para acceder a los recursos del Sistema General de Regalías, en la vigencia 2012, La visita incluyó el análisis de la normatividad vigente, las operaciones financieras, económicas y presupuestales sobre el tema específico del Sistema General de Regalías .

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe que contenga el concepto sobre la visita practicada.

La visita incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa para el Sector Central Departamental.

2. ALCANCE DE LA VISITA

En atención a las competencias otorgadas a las Contralorías Departamentales, vigencia 2012 los proyectos radicados y viabilizados por el Sistema General de Regalías.

La Ley 1530 del 17 de mayo del 2012, en su artículo 152, se establece que en desarrollo de las funciones constitucionales la Contraloría General de la República ejercerá la vigilancia y el control fiscal sobre los recursos del Sistema General de Regalías.

Con fundamento en estas facultades, al momento de la visita, se nos informó que la Contraloría General de la República, estaba practicando auditoría, motivo por el cual el día 3 de diciembre de 2012, asistimos a la reunión programada con el equipo auditor de la Contraloría General de la República, que estaba conformado entre otros profesionales por los Doctores : ANA BETTY ARBOLEDA HURTADO, ANDREA MARIA CASTRO LONDOÑO, SEBERO REYES MILLAN, Y WALTER CAMILO MURCIA LOZANO, lo actuado y solicitado se consigno en ayuda de memoria, la cual hace parte de los papeles de trabajo. De la reunión se estableció que el equipo de la Contraloría General de la República auditará los recursos del Sistema General de Regalías en El Departamento del Valle del Cauca, incluidos los recursos para los 42 Municipios del Valle del Cauca en su totalidad.

3. LABORES PREVIAS REALIZADAS

Se inició el proceso de la visita, con una revisión documental de la legislación vigente en el tema específico del Sistema General de Regalías, iniciando por los antecedentes que incluyeron el Marco Jurídico y los Conceptos generales.

En el Marco Jurídico Constitución política Artículos 332, 360,361, Leyes 141 de 1994(Crea el Fondo Nacional de Regalías, Instaure la Comisión Nacional de Regalías, Establece el Derecho del Estado por la explotación de los Recursos Naturales no renovables, Señala las reglas para la distribución y uso de las regalías. Ley 756 de 2002- Modifica la Ley 141 de 1994. - Define porcentajes variables para el pago de las regalías de hidrocarburos.- Establece el pago de una regalía adicional para los contratos revertidos a favor de la Nación después de1994.- Dispone una variación de la distribución de las regalías para los primeros 50.000 barriles promedio diario de hidrocarburos.....entre otros

Acto Legislativo 005 del 18 de julio de 2011, “Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículo 30 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones.

Decreto 4950 del 30 de diciembre de 2011, por el cual se expide el presupuesto del Sistema General de Regalías para la vigencia 2012.

Decreto 4972, por el cual se define el procedimiento y plazo para la liquidación del Fondo Nacional de Regalías y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1530 de mayo 17 de 2012, Por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.

Decreto 1243 del 13 de junio de 2012 por el cual se ajusta el presupuesto del SGR, para la vigencia 2012.....entre otros

Las regalías, se originan por la explotación de los recursos naturales no renovables los cuales son propiedad del Estado Colombiano, luego si se explotan en atención al artículo 360 de la Constitución Política de Colombia, el Estado recibe una contraprestación económica que se causa por su explotación y que para el caso de los hidrocarburos se empiezan a generar en la etapa de **producción** de la cadena productiva

4. RESULTADOS DE LA VISITA FISCAL

El presupuesto asignado vigencia 2012 para el Sistema General de Regalías, ascendió a \$ 9,1 billones de pesos en 2012, con el objetivo de promover el Desarrollo Regional.

El Sistema Nacional de Regalías -SGR- esta constituido por el conjunto de ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovable sus asignaciones órganos procedimientos y regulaciones; son Órganos del Sistema: La Comisión Rectora, Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Hacienda, Conciencias, OCADS.

La Comisión Rectora ha emitido los siguientes acuerdos:

- Acuerdo 1.Reglamento Comisión Rectora
 - Acuerdo 2.Regionalización del sistema
 - Acuerdo 3.Regionalización del sistema
 - Acuerdo 4.Reglamento Único de OCAD
 - Acuerdo 5.Lineamientos presupuesto de funcionamiento SGR
 - Acuerdo 6.Requisitos generales de proyecto
 - Acuerdo 7.Proyectos de inversión aprobados por la Comisión Rectora (facultades legales extraordinarias)
 - Acuerdo 8 Reglamento Comisión Rectora
- Regulaciones Pendientes: Acuerdo de requisitos sectoriales de proyectos

Los recursos son aprobados por”**Órganos Colegiados de Administración y Decisión de los fondos de compensación, desarrollo y regionales**” - “**OCAD**”

Para acceder a los recursos de regalías, **se requiere:**

- 1º** Revisar cuantos recursos tiene el municipio **Regalías específicas** que corresponde al 40% de Fondo de compensación Regional y **Regalías Directas** para los municipios productores y que para el caso del valle del cauca fueron distribuidos en Decreto 1243 del 13 de junio de 2012,
- 2º**; instalar los OCAD,
- 3º**, preparar proyectos para llevar al OCAD Municipal, con la estructuración del proyectos (MGA) con la idea y el perfil del proyectos, se envían a la Secretaria Técnica del OCAD (Secretaria de Planeacion Municipal, Departamental, Regional, de ciencia y tecnología – dependiendo del fondo de recursos)
- 4º**, la Secretaria técnica verifica lo requisitos y pide los conceptos a los comités consultivos.
- 5º** La Secretaria Técnica convoca y envía los proyectos al OCAD para la priorización y aprobación de los que cumplan los requisitos,
- 6º**, El OCAD prioriza y aprueba los proyectos a ser financiados y selecciona el ejecutor de cada proyecto (Alcaldía o otra entidad Publica. Y se incluyen los proyectos en el Banco de Proyectos,
- 7º**, los recursos se giran al ejecutor de los proyectos o a las alcaldías en caso de regalías directas.¹

Los recursos del Nuevo Sistema General de Regalías están organizados en tres fondos para financiar los proyectos de inversión, los departamentos y municipios pueden utilizar los recursos de regalías directas para financiar iniciativas y proyectos que se quieran adelantar en el marco del Plan Nacional de Desarrollo:

¹ Cartilla de Regalías DNP 05-09-2012



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

1. Fondo de Compensación Regional
2. Fondo de Desarrollo Regional
3. Fondo de Ciencia y Tecnología
4. Regalías Directas.

Para épocas de escasez y para promover el carácter contra cíclico de la política económica, el 30% de los Recursos del Sistema General de Regalías se destinan hasta el 30% para el Fondo de Ahorro y Estabilización, también se destinan unos recursos a los fondos de pensiones de las Entidades territoriales. Un vez se cubra el 125% del pasivo pensional, otra parte de recursos financian el funcionamiento del Sistema y para fortalecer técnicamente a las Entidades Territoriales.

Del presupuesto Global Nacional vigencia 2012 aforado en **\$9.099.555 Billones** : **\$6.083.052** Billones son inversión (Regalías Directas \$3.001.484, Fondo de Desarrollo Regional \$778.697, Fondo de Compensación Regional \$1.433.862 Millones, fondo de Ciencia y Tecnología \$867.007 millones) recursos a los que se puede acceder a través de proyectos que son aprobados por los **Órganos Colegiados de Administración y Decisión OCAD**, (Órganos sin personería jurídica que desempeñan funciones públicas); conformados por representantes del Gobierno Nacional, Departamental y Municipal o Distrital. Para el caso del Fondo de Ciencia, Tecnología e innovación con representantes de universidades públicas y privadas. En ahorro se Apropiaron \$1.783.015 y Fonpet \$ 869.007 millones, otros \$512.375 millones.

Los OCAD, se reúnen según el Acuerdo 004 de mayo 25 de 2012, ordinariamente cada 2 meses y extraordinariamente de manera presencial o mediante sesiones virtuales, de las reuniones se dejará constancia en actas suscrita por el presidente y la secretaría técnica, que se deberá suscribir durante los 5 días siguientes, los miembros del OCAD son ad- honorem y no reciben remuneración.

El 2 de junio de 2012 el Departamento del Valle del Cauca llevo a cabo la elección de los órganos Colegiaos de Administración y Decisión OCAD Departamental y Regional, hacen parte del primer; Obando, Vijes, Ulloa, Buga y Cartago y para el 2º El Cerrito y Andalucía.

La Secretaria técnica de los OCADS tiene las siguientes funciones:

- Proporcionar la infraestructura logística, técnica y humana.
- Convocar a los miembros del OCAD.
- Recibir y registrar los proyectos de inversión.
- Llevar la relatoría y elaborar las actas de las sesiones.
- Comunicar o notificar, según el caso, los Acuerdos de aprobación de proyectos.
- Realizar la custodia y archivo de la gestión documental.

El Departamento del Valle del Cauca ejerce actualmente como Secretaria Técnica de la Región Pacífica.

Los recursos asignados a la Región Pacífico se desagregan en la tabla 1 siguiente:

Tabla 1 OCAD REGIONAL PACIFICO.

TOTAL FDR + 60% FCR 2012. (Millones de pesos)			
Departamento	FCR (60%)	FDR (100%)	TOTAL
CAUCA	46.354	36.415	82.769
VALLE DEL CAUCA	17.866	51.600	69.466
CHOCÓ	39.913	24.310	64.223
NARIÑO	52.878	43.379	96.257
Total Región Pacífico	157.011	155.704	312.715

Fuente: Presentación del DNP sobre OCAD Pacífico

Los recursos asignados para el Valle del Cauca ascienden a \$69.466 millones para los Fondos de Compensación Regional y Fondo de Desarrollo Regional, los cuales se aprueban en el OCAD Región Pacífico.

La distribución del total de los recursos apropiados para la Región Pacífico y específicamente para el Departamento del Valle del Cauca en la vigencia 2012 para los diferentes fondos se visualiza en la a tabla 2 siguiente:

Tabla 2 DISTRIBUCION REGION PACIFICO

Región Pacífico										
Departamento	ET	Directas 1/	FDR 2/	FCR 60%	FCR 30%	FCR 10% 3/	FC&TI	PENSIONES	AHORRO 4/	TOTAL
Cauca	DEP	2.071	36.415	46.354	-	-	42.143	20.458	50.094	197.534
	MUN	2.224	-	-	26.307	3.846	-	20.255	-	52.632
Total Cauca		4.294	36.415	46.354	26.307	3.846	42.143	40.713	50.094	250.166
Chocó	DEP	1.411	24.310	39.913	-	-	29.550	18.718	38.405	152.307
	MUN	12.432	-	-	14.173	716	-	12.163	-	39.484
Total Chocó		13.843	24.310	39.913	14.173	716	29.550	30.881	38.405	191.791
Nariño	DEP	1.059	43.379	52.878	-	-	48.334	21.557	61.906	229.114
	MUN	17.601	-	-	33.777	2.293	-	26.369	-	80.040
Total Nariño		18.660	43.379	52.878	33.777	2.293	48.334	47.926	61.906	309.153
Valle del Cauca	DEP	147	51.600	17.866	-	-	35.535	17.218	41.227	163.592
	MUN	722	-	-	11.545	16.119	-	13.905	-	42.291
Total Valle del Cauca		869	51.600	17.866	11.545	16.119	35.535	31.123	41.227	205.883
Total Región Pacífico		37.666	155.704	157.010	85.803	22.973	155.563	150.643	191.632	956.993

Fuente: Presentación del DNP sobre OCAD Pacífico



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

El Departamento del Valle del Cauca en el presupuesto para la vigencia 2012 sus recursos ascienden a \$205.883 millones, directamente por competencia podrá recibir \$163.592 millones, de los cuales \$17.218 millones son Fonpet, \$41.227 millones son ahorro y para inversión se distribuyen: Regalías Directas \$ 146.8 millones, (Fondo de Compensación Regional \$17.866 millones, Fondo de Desarrollo Regional \$ 56.600 millones - se aprueban en el OCAD Regional – asciende total a \$69.466 millones) Fondo de Ciencia y Tecnología \$35.575 millones.

Los municipios reciben directamente \$42.291 millones de los cuales \$13.905 millones son Fonpet.

En atención al Decreto 1077 de mayo 22 de 2012, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1530 de 2012 en materia presupuestal y se dictan otras disposiciones” el cual establece en el capítulo 1 del título II del Régimen Presupuestal, que el plan de recursos del presupuesto es bienal, por lo tanto los recursos no adjudicados por los OCADS, se acumulan para la vigencia 2013, al cierre de la citada vigencia, con un régimen especial bienal.

Los temas de la visita fiscal en atención al oficio CACCI 13016 de noviembre 23 son:

- ✓ **Verificar los proyectos presentados por la Administración Departamental para acceder a los recursos que serán financiados con el Sistema General de Regalías, de acuerdo a la Ley 1530 de mayo de 2012.**

Los proyectos radicados a la Secretaria Técnica OCAD PACIFICO para aprobación del 19 de noviembre de 2012 se visualizan el cuadro 1 siguiente:

Cuadro 1 PROYECTOS OCAD PACIFICO			
NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR TOTAL	VALOR SOLICITADO SGR	ESTADO
Recuperacion y manejo de la cobertura del ecosistema selva humeda tropical del bajo calima valle del caua	\$ 8.032.584.533	\$ 6.397.154.700	Pendiente aprobacion en proxima sesion del OCAD
Construccion Coliseo juegos Mundiales Escuela Nacional del Deporte Valle del Cauca	\$ 2.501.605.932	\$ 1.650.000.000	Aprobacion con ajustes recomendados por OCAD
Mantenimiento, Mejoramiento de las vias paisaje cultural cafetero del Departamento del Valle del Cauca	\$ 3.131.302.222	\$ 2.818.172.000	Verificacion de requisitos negativa por DNP
Ampliacion infraestructura ITE Absalon Torres Camacho de Florida Valel	\$ 2.437.320.919	\$ 2.337.320.917	Verificacion de requisitos negativa por DNP
Estudios y diseños obras de mejoramiento y rehabilitacion dique marginal de proteccion de orillas rio cauca en distrito de riego de Roldanillo. La union, Toro Valle del Cauca	\$ 22.198.131.752	\$ 16.705.839.162	Verificacion de requisitos negativa por DNP
Medidas de manejo para disminucion de riesgo de las comunidades y la vulnerabilidad de los cultivos y acueductos veredales cuenca rio Dagua <Km 35, Impactada poar la mineria ilegal	\$ 7.571.535.918	\$ 7.571.535.918	Verificacion de requisitos negativa por DNP
Total Recursos	\$ 45.872.481.276	\$ 37.480.022.697	

Fuente: Oficio 13457 de diciembre 3 Planeacion Departamental

De los proyectos presentados por la oficina de Planeación Departamental, el único aprobado con ajustes corresponde a la construcción del Coliseo de Juegos Mundiales Escuela Nacional del Deporte Valle del Cauca.

De un presupuesto de \$69.466 millones asignados para el valle en el OCAD Pacifico, se han presentado proyectos por \$35.480 millones, equivalente al 53.95% y de estos solo esta viabilizado el 4.4% con \$1.650 millones, el 78.53% equivalente a \$29.432 millones presenta verificación de requisitos negativa por el DNP y quedó pendiente de aprobación del OCAD \$6.937 millones un 18.51%.

✓ **Revisar los Proyectos radicados y viabilizados por este concepto.**

De los proyectos presentados el único aprobado con ajustes corresponde a la construcción del Coliseo de Juegos Mundiales Escuela Nacional del Deporte Valle del Cauca con un valor a cofinanciar por Sistema General de Regalías de \$1.650 millones de pesos. Los proyectos serán revisados en su totalidad por la comisión auditora de la Contraloría General de la República.

✓ **Revisar los proyectos presentados al Gobierno Nacional, verificando la justificación para su priorización.**

Los proyectos presentados al Gobierno Nacional corresponderían a los presentados al Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación, los cuales están pendientes de aprobación del OCAD respectivo y que se detallan en el cuadro 2 siguiente.

Cuadro 2 PROYECTOS OCAD FONDO CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR TOTAL	VALOR SOLICITADO SGR 2012	ESTADO
Abordando áreas endémicas de dengue para la disminución de su impacto en la sociedad- AEDES	\$ 36.071.769.800	\$ 2.010.086.631	Sin informe de la Secretaría Técnica Colciencias
Parque Biopacífico	\$ 176.922.000.000	\$ 6.181.000.000	Sin informe de la Secretaría Técnica Colciencias
Creación del Centro Regional de Investigaciones e innovación de bioinformática y fónica- CIBIOFI	\$ 24.998.309.000	\$ 2.187.645.600	Sin informe de la Secretaría Técnica Colciencias
Fomento a la Construcción de una cultura de la ciencia, la tecnología y la innovación en niños, jóvenes, maestro, y comunidad en el Valle del Cauca, Programa Ondas	\$ 7.206.472.000	\$ 1.638.997.250	Sin informe de la Secretaría Técnica Colciencias
Desarrollo de un sistema agroindustrial competitivo a partir de cultivos promisorios en una Bioregión del Valle del Cauca	\$ 7.399.425.380	\$ 2.506.573.619	Sin informe de la Secretaría Técnica Colciencias
Innovación Tecnológica para el desarrollo sostenible de la industria frutícola de Agropolis del Norte IFAN	\$ 10.455.000.000	\$ 977.000	Sin informe de la Secretaría Técnica Colciencias
Desarrollo de un Cluster tecnológico para valoración integral y sostenible de residuos agrícolas y agroindustriales en el pacífico	\$ 16.684.232.513	\$ 3.192.773.827	Sin informe de la Secretaría Técnica Colciencias
Total	\$ 279.737.208.693	\$ 17.718.053.927	

Fuente: Oficio 13457 de diciembre 3 Planeación Departamental



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

Del presupuesto asignado para el fondo de Ciencia Tecnología e Innovación vigencia 2012 de \$35.535 millones se han radicado proyectos que ascienden a \$17.718 millones equivalentes al 49.86%. A la fecha de la visita no se había comunicado por parte de la Secretaría Técnica del OCAD de Ciencia y Tecnología si los proyectos fueron o no viabilizados.

- ✓ **Verificar el presupuesto aprobado por este concepto para la vigencia 2012 y el incluido en el Proyecto de presupuesto 2013.**

El Proyecto de presupuesto del Sistema General de Regalías 2013-2014 para toda Colombia se presentó al congreso por \$17.726 billones, de los cuales el Global para el Departamento del Valle del Cauca asciende a \$ 487.016 millones.

OBSERVACIONES.

Con corte diciembre 3 de 2012, se han desembolsado recursos del Sistema General de Regalías al Departamento del Valle del Cauca por \$ 373.4 millones de pesos, se debe tener presente que el Ministerio de Hacienda gira los recursos en la medida que se viabilizan y aprueban los proyectos.

El Departamento del Valle del Cauca tiene la responsabilidad de ejercer la Secretaría Técnica del OCAD para acceder a los recursos de la Región Pacífico, actualmente presenta viabilizado un proyecto en cuantía que asciende a \$1.650 millones.

En atención a sus competencias, se evidencia en la página Web de la Gobernación que ha emitido las circulares pertinentes, indicando el procedimiento a seguir para acceder a los recursos del Sistema General de Regalías, en las mismas se evidencia que se comunica cuales son los procedimientos para acceder y corregir los proyectos susceptibles de financiación con el sistema general de regalías.

Se han presentado proyectos para ser aprobados por el OCAD de Ciencia Tecnología e Información en el equivalente porcentual de 49.86%, existe una ventaja y es que en atención al Decreto 10 77 de mayo 22 de 2012 reglamentario de la Ley 1530 de mayo 17 de 2012, los recursos no ejecutados se acumulan para la siguiente vigencia.

El Control de los del Sistema General de Regalías son competencia de la Contraloría General de República y actualmente se está adelantando Auditoría a la totalidad de los recursos apropiados para el Departamento del Valle del Cauca.